y Pecar como en los demas Religiosos
Personas eclesiasticas como se glarle
cacar y pescar libremente sin esto abiendo
mucha desorden y con pretesto de muy poca caça
y pesca y se espera abrasamento se pasa el tiempo de
no tener las justicias que cumplir que con lo que
de aguardar de hacer dicho las pragmaticas
mis executadas y pragmaticas Glemitas y
que se guarden mandamos al dicho Congancelo
de Ulloa Carvajal y a qualquier ciudadano de ello
otrosi mandamos al dicho Congancelo
de Ulloa Carvajal que haigais de dicho nuestro
testimonio de como la pragmatica y las demas
esta executada y de como aveis executado los de
costas que se hicieren en el dicho pleito de
los dichos y sus personas en que se hiciere y
unido en nuestro Consejo y mandaremos
se sobre vista Residencia como se le cargare en
capitulos de los y cuis de ellos y mandamos
que no podais llevar ni lleveis dineros o avos
ni presentes ni suma demanda ni fianza
directe ni indirecte ni por interpuesta Persona
ni otra alguna de ninguna de las demas
ni de ninguna otra que se le pueda dar en
de nuestro Reino y la que se hiciere
de executar sin embargo de dicha fianza
de cumplir y guardar y cumplir
perpetuamente para que no haya otro oficio